

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2016-439, informando que se recibió memorial del apoderado de la demandante solicitando la entrega de títulos de depósito judicial realizados por la demandada.

(Original firmado)
NORBEE MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, y verificado el Portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia, se dispone:

1. Ordenar la entrega del título de depósito judicial consignado por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES título judicial No. 400100008900644, por valor de \$1.797.503,00

La anterior entrega se realizará a nombre de PEDRO AUGUSTO NIETO GONGORA identificado con la CC No. 93.129.701 y la T.P. 83.482, apoderado de la parte demandante MARIA DEL PILAR ALVAREZ ALVAREZ y autorizado para ello como se desprende del poder observado en los folios 1 del libelo demandatorio.

Notifíquese y cúmplase,

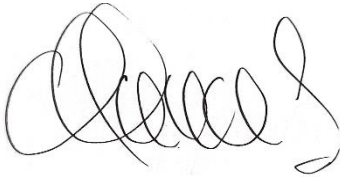
The image shows a handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is stylized and appears to read 'Myrian Liliana Vega Merino'.

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaria

Bogotá D. C. 15/11/2023

Por ESTADO N° 127 de la fecha fue notificado el auto anterior.



HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario